

TARIFAS RECOMENDADAS ATC 2015

1.11.1.2. Abonos de mantenimiento (MANT)

Los precios recomendados para los **abonos de mantenimiento** durante el año 2015 será el siguiente para los distintos modelos agrupados según las siguientes familias:

MODELO	2014	2015
Calderas murales Convencionales	86,00 €	86,00€
Calderas murales Condensación (Intercambiador acero inoxidable)	112,00 €	112,00 €
Calderas murales acumulación	129,00 €	129,00 €
Calderas murales acumulación + condensación (Intercambiador acero inoxidable)	129,00 €	129,00 €
Calderas murales obsoletas (NGM)	129,00 €	129,00 €
Calderas murales (Intercambiador Aluminio-Silicio)	142,00 €	142,00 €

Los abonos de mantenimiento **incluyen la revisión RITE** (según ITE03 para calderas < 70kW) y emisión del **Certificado Revisión Anual** (aunque el RITE obligue a la emisión de un certificado de intervención cada 2 años, seguirá realizándose un certificado anual incluido en el precio del contrato de mantenimiento).

1.11.1.3. Revisiones RITE (REV)

Los precios de aplicación para las **revisiones RITE** (según ITE03 para calderas < 70kW) y emisión del certificado correspondiente (una visita anual) para el año 2015 serán las siguientes:

MODELO	2014	2015
Calderas murales convencionales	65,00 €	65,00 €
Calderas murales condensación (Intercambiador acero inoxidable)	84,00 €	84,00 €
Calderas murales acumulación	97,00 €	97,00 €
Calderas murales acumulación + condensación (Intercambiador acero inoxidable)	97,00 €	97,00 €
Calderas murales absoletas (NGM)	97,00 €	97,00 €
Calderas murales (Intercambiador Aluminio-Silicio)	107,00 €	107,00 €

Este certificado tiene validez por 2 años. En el mismo se deberá indicar la fecha en la que caduca con el fin de que el usuario pueda conocer cuándo debe solicitar uno nuevo.